Modificaciones guías docentes asignaturas EINA 2019-2020

(28-abril-2020)

Destinatarios:
Personal Docente e Investigador de la EINA

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el Procedimiento de adaptación de guías docentes para el resto del curso 2019-2020 debido a la situación forzosa de docencia y evaluación no presencial, incluido en la **Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on-line** (publicada con fecha de hoy, 28 de abril, en https://www.unizar.es/covid).

En el citado procedimiento se ha establecido la obligación de adaptar **TODAS** las guías docentes mediante la inclusión de una adenda para incorporar los cambios en el programa, las metodologías docentes y de evaluación, en el escenario de enseñanza y evaluación no presencial.

Dado que el plazo establecido para comunicar los cambios es muy corto, para facilitar la gestión del proceso y evitar un esfuerzo adicional, seguiremos con el procedimiento que ya establecimos en la Escuela anterioriormente para solicitar modificaciones de las guías docentes:

- Para las asignaturas **impartidas en el semestre S2** cuya adaptación a la docencia no presencial ha supuesto **variaciones** en el temario previsto, o modificaciones en los criterios y metodologías de docencia, o de evaluación previstas, **más allá del mero cambio de formato presencial a telemático,** mantenemos nuestro procedimiento y rogamos la cumplimentación del siguiente formulario.

  El **plazo** para la solicitud de modificaciones de las guías docentes **se amplía hasta el martes 5 de mayo a las 14:00**.

- Para las **asignaturas impartidas en el semestre S2** que han podido adaptarse a la docencia no presencial manteniendo temarios y metodologías de docencia y evaluación previstas (aunque las circunstancias obliguen a su desarrollo en formato telemático), proponemos una **adenda estándar (adenda estándar S2) ya cumplimentada, que no requerirá ser enviada por el profesorado y se tramitará de forma automática por la Dirección de la Escuela**.

- Para las **asignaturas impartidas en el semestre S1,** en previsión de que la situación de emergencia sanitaria continúe, proponemos otra **adenda estándar (adenda estándar S1) ya cumplimentada, que no requerirá ser enviada por el profesorado y se tramitará igualmente de forma automática por la Dirección de la Escuela**.

En caso de no solicitar la incorporación de la adenda para la guía docente, según lo indicado en el primer punto, el profesor responsable de la asignatura asume el contenido de la correspondiente adenda estándar.

Recordad, por favor, la importancia de informar al estudiantado, a través de Moodle, por email u otro medio equivalente, sobre todas las modificaciones y conservar las correspondientes evidencias de cara a futuros procesos de acreditación y al procedimiento de revisión de las calificaciones.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración que necesitéis.

Esmeralda Mainar
Subdirectora Docente de la EINA